

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Baena.**

Núm. 1.638/2013

Doña Milagrosa Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 570/2012, por el fallecimien-

to sin testar de Antonio Arrebola Ontiveros, ocurrido en Luque (Córdoba), el día 27 de junio de 2012, promovido por don Agustín Arrebola Ontiveros, hermano del causante, representado por la Procuradora doña Inmaculada Cocepción Criado Guarnizo, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Baena a 16 de enero de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.